



ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real,

HACE SABER:

Que en virtud de resolución de la Alcaldía 1085/2020, de fecha 25 de junio de 2020, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidas/os y excluidas/os para la creación de una bolsa de trabajo para contrataciones de personal laboral temporal con la categoría profesional de técnico auxiliar informática (Grupo C, Subgrupo C1), mediante concurso:

“De acuerdo con las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para contrataciones de personal laboral temporal con la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Informática (Grupo C, Subgrupo C1), mediante concurso, aprobadas por Decreto de Alcaldía 171/2020, de fecha de 30 de enero de 2020 y publicadas en el BOP número 22, con fecha de 3 de febrero de 2020.

Habiéndose publicado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con indicación de las causas de exclusión, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la sede electrónica, con fecha de 4 de marzo de 2020.

De conformidad con la base QUINTA de las bases de la convocatoria, y habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles para subsanación o reclamación de la lista provisional de aspirantes, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os.

Vista el acta segunda de la sesión del Tribunal de Selección, de 8 de junio de 2020, en la que no habiéndose presentado reclamaciones o alegaciones, y una vez subsanado error material, el tribunal propone la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os.

En virtud del presente y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el art.21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

1. APROBAR la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidas/os y excluidas/os para la creación de la de una bolsa de trabajo para contrataciones de personal laboral temporal con la categoría profesional de técnico auxiliar informática (Grupo C, Subgrupo C1), mediante concurso:

Código Seguro de Verificación	IV67SXJZFYF3VLFISEO4L4TGK4	Fecha	26/06/2020 09:36:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67SXJZFYF3VLFISEO4L4TGK4	Página	1/2





	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	GUTIERREZ	MONTES	FRANCISCO JOSE	***7129**
2	HEREDIA	SANCHEZ	FRANCISCO JOSE	***4674**
3	JIMENEZ	TORTOSA	NICOLAS	***1482**
4	LOPEZ	MARTIN	ALBERTO JOSE	***158**
5	MATUT	VACAS	CARLOS MIGUEL	***4141**
6	PALMA	GALVEZ	MARIA	***3946**
7	SERRANO	MARTIN	ANTONIO	***9931**

EXCLUIDO DEFINITIVO

	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	OLIVER	CASANOVA	MARIA (1)	***0185**

2.- Que de acuerdo con la base *SEPTIMA* de las bases de la convocatoria, el tribunal proceda a la fase oposición."

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER

Código Seguro de Verificación	IV67SXJZFYF3VLFISEO4L4TGK4	Fecha	26/06/2020 09:36:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67SXJZFYF3VLFISEO4L4TGK4	Página	2/2	